

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 10
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P1S19MP20	Estrategia de Atención Primaria en Salud APS “La salud en tu hogar” formulada e implementada - con énfasis en prevención de: mortalidad de la niñez, la materna, cáncer de la mujer, salud mental, salud sexual reproductiva y demás eventos interés de salud pública.	Número de estrategias	No acumulado

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
1	1	1

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: SERETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, DIRECCION DE SALUD PUBLICA

Fecha del reporte: 27-09-2024

Periodo de reporte: DEL 01-01-2024 AL 30-09-2024

Tipo de soporte SALUD PUBLICA

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	X
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	x
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL? Informe	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	134.715
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	6 MUNICIPIOS (SANTA ISABEL,ORTEGA,COYAIMA,CAJAMARCA,ROVIRA,FLANDES.)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 10
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	N/A
	RURAL	N/A
ÉTNICO	INDÍGENA	N/A
	AFRO	N/A
	RROM	N/A
SEXO	HOMBRE	N/A
	MUJER	N/A
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	N/A
	(6 – 11 AÑOS)	N/A
	(12-17 AÑOS)	N/A
	(18 A 28 AÑOS)	N/A
	(29 A 59 AÑOS)	N/A
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	N/A
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	N/A
	JEFATURA DE HOGAR	N/A
	EXTREMA POBREZA	N/A
	DESMOVLIZADO	N/A
	LGBTIQ+	N/A
	OTRO ¿CUÁL?	N/A

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	Concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la atención primaria del municipio de Rovira - Tolima, mediante las estructuras funcionales y organizativos de los equipos básicos en salud sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima. Con el objeto de garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar, así como la distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 10
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

2	Concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la atención primaria del municipio de Flandes - Tolima, mediante las estructuras funcionales y organizativos de los equipos básicos en salud sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima. Con el objeto de garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar, así como la distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente.
3	Concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la atención primaria del municipio de Ortega - Tolima, mediante las estructuras funcionales y organizativos de los equipos básicos en salud sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima. Con el objeto de garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar, así como la distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente.
4	Concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la atención primaria del municipio de Cajamarca - Tolima, mediante las estructuras funcionales y organizativos de los equipos básicos en salud sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima. Con el objeto de garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar, así como la distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente.
5	Concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la atención primaria del municipio de Santa Isabel - Tolima, mediante las estructuras funcionales y organizativos de los equipos básicos en salud sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima. Con el objeto de garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar, así como la distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente.
6	Concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la atención primaria del municipio de Coyaima - Tolima, mediante las estructuras funcionales y organizativos de los equipos básicos en salud sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima. Con el objeto de garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar, así como la distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente.
7	Reuniones de seguimiento a la ejecución física y financiera de los 6 contratos interadministrativos que concurren subsidiar y complementan los equipos básicos para atención primaria en salud

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
MUNICIPIO DE ROVIRA	concurrir subsidiar y complementar los equipos básicos para atención primaria en salud	\$ 219.333.333
MUNICIPIO DE FLANDES	concurrir subsidiar y complementar los equipos	\$ 219.333.333

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 4 DE 10
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

	básicos para atención primaria en salud	
MUNICIPIO DE ORTEGA	concurrir subsidiar y complementar los equipos básicos para atención primaria en salud	\$ 219.333.333
MUNICIPIO DE CAJAMARCA	concurrir subsidiar y complementar los equipos básicos para atención primaria en salud	\$ 219.333.333
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	concurrir subsidiar y complementar los equipos básicos para atención primaria en salud	\$ 219.333.333
MUNICIPIO DE COYAIMA	concurrir subsidiar y complementar los equipos básicos para atención primaria en salud	\$ 219.333.333

- *: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN





@gobertolima
www.tolima.gov.co

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato No.	- 1810 -	Fecha:	21 MAY 2024
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
NIT:	800113672-7		
Contratista:	HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E		
Identificación:	NIT. 809.005.719-4		
Representante Legal:	JOHANA LICETH PEÑA BARRERO		
Identificación:	C.C. 28.544.878		
Número del proceso:	CD-2024-CONT-1817		
Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.369.092 en calidad de SECRETARÍA DE SALUD, de conformidad con el Decreto N° 0004 Del 1 de enero de 2024, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenadora del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0159 del 01 de marzo de 2024, y ejecutora del presente contrato, quienes se denominarán EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E con NIT N° 809.005.719-4, Representado Legalmente por JOHANA LICETH PEÑA BARRERO identificada con cédula de ciudadanía N° 28.544.878 en calidad de Gerente nombrada mediante Decreto N° 049 de 23 de marzo de 2024, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1. Objeto:	Celebrar contrato interadministrativo con el hospital San Vicente E.S.E. del municipio de Rovina - Tolima, para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la atención primaria en salud, mediante las estructuras funcionales y organizativas de los equipos básicos en salud y el desarrollo de capacidades, para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública, en cumplimiento del proyecto fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima.		
2. Plazo:	El contrato interadministrativo se realizará durante CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
3. Lugar de ejecución:	El Departamento del Tolima o donde lo requiera en cumplimiento del objeto del contrato.		
4. Obligaciones:	OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del CONTRATO, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Las cuales se desarrollarán conforme a la nota técnica adjunta al presente documento y la cual hará parte integral del contrato 1. Presentar a los diez (10) días calendario siguiente a la firma del acta de inicio del contrato un plan de trabajo y cronograma de actividades previamente concertado con el supervisor del contrato interadministrativo; en donde se		

Página 1 de 9

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 5 DE 10
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato No.	- 1890 -	Fecha:	27 MAY 2024
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
NIT:	800113672-7		
Contratista:	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ✓		
Identificación:	NIT. 809.003.128-2 ✓		
Representante Legal:	DIEGO ANDRES GUERRA QUINTERO ✓		
Identificación:	C.C. 93.402.021 ✓		
Número del proceso:	CD-2024-CONT-1895		
Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.360.092 en calidad de SECRETARIA DE SALUD, de conformidad con el Decreto N°. 0004 Del 1 de enero de 2024, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenadora del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0159 del 01 de marzo de 2024, y ejecutora del presente contrato, quienes se denominarán EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO con NIT N°.809.003.128-2, Representado Legalmente por DIEGO ANDRES GUERRA QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía N° 93.402.021 en calidad de Gerente nombrada mediante Decreto N°098 de 26 de marzo de 2024, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1. Objeto:	Celebrar contrato interadministrativo con el Hospital Nuestra Señora De Fatima Empresa Social Del Estado del municipio de Flandes - Tolima, para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la atención primaria en salud, mediante las estructuras funcionales y organizativas de los equipos básicos en salud y el desarrollo de capacidades, para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública, en cumplimiento del proyecto fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima. ✓		
2. Plazo:	El contrato interadministrativo se realizará durante CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
3. Lugar de ejecución:	El Departamento del Tolima o donde lo requiera en cumplimiento del objeto del contrato.		
4. Obligaciones:	OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del CONTRATO, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Las cuales se desarrollarán conforme a la nota técnica adjunta al presente documento y la cual hará parte integral del contrato 1. Presentar a los diez (10) días calendario siguiente a la firma del acta de inicio del contrato un plan de trabajo y cronograma de actividades previamente concertado		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 6 DE 10
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato No.	- 1889 -	Fecha:	27 MAY 2024
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL 1 ✓		
Identificación:	NIT. 890.700.967-1 ✓		
Representante Legal:	DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS ✓		
Identificación:	C.C. 53.122.713 ✓		
Número del proceso:	CD-2024-CONT-1896 ✓		
Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por INGRID KATHERINE RENGIFO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.360.092 en calidad de SECRETARÍA DE SALUD, de conformidad con el Decreto N°. 0004 Del 1 de enero de 2024, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenadora del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0159 del 01 de marzo de 2024, y ejecutora del presente contrato, quienes se denominarán EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL 1 con NIT N°890.700.967-1, Representado legalmente por DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS identificada con cédula de ciudadanía N° 53.122.7131 en calidad de Gerente nombrada mediante Decreto N°048 de 23 de marzo de 2024, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato, el cual se registrará por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1. Objeto:	Celebrar contrato interadministrativo con el Hospital San José De Ortega Empresa Social Del Estado Nivel 1 del municipio de Ortega - Tolima, para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la atención primaria en salud, mediante las estructuras funcionales y organizativas de los equipos básicos en salud y el desarrollo de capacidades, para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública, en cumplimiento del proyecto fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima ✓		
2. Plazo:	El contrato interadministrativo se realizará durante CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
3. Lugar de ejecución:	El Departamento del Tolima o donde lo requiera en cumplimiento del objeto del contrato.		
4. Obligaciones:	OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del CONTRATO, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Las cuales se desarrollarán conforme a la nota técnica adjunta al presente documento y la cual hará parte integral del contrato		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 7 DE 10
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato Interadministrativo No.	= 1894 -	Fecha:	28 MAY 2024
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA		
Identificación:	NIT. 890.701.078-1		
Representante Legal	JASBLEIDY BARRERA CAÑIZALES		
Identificación:	C.C. 1.110.456.465		
Proceso Interadministrativo:	CD-2024-CONT-1903		
Entre los suscritos a saber: EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, con NIT. 800.113.672-7 representado por AGUSTIN NUÑEZ ROSALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.745.712 en calidad de Secretario de Salud (E), de conformidad con el Decreto N°. 0337 del 27 de mayo de 2024, delegado por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0159 del 01 de marzo de 2024, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO por una parte y por la otra la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA con NIT N°. 800.183.519-1, representada legalmente por JASBLEIDY BARRERA CAÑIZALES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.456.465, en calidad de Gerente, como lo establece el Decreto No. 038 del 22 de marzo de 2024, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, el cual se registrá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA - TOLIMA, PARA CONCURRIR, SUBSIDIAR Y COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LAS ESTRUCTURAS FUNCIONALES Y ORGANIZATIVOS DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DESDE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL TOLIMA.		
2) Plazo:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual, o hasta agotar los recursos.		
3) Lugar de ejecución:	El Departamento del Tolima o donde lo requiera en cumplimiento del objeto del contrato.		
4) Obligaciones:	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Las cuales se desarrollarán conforme a la nota técnica adjunta al presente documento y la cual hará parte integral del contrato 1. Presentar a los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato un plan de trabajo y cronograma de actividades previamente		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 8 DE 10
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato No.	- 1956 -	Fecha:	31 MAY 2024
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
NIT:	800113672-7		
Contratista:	HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA EN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL		
Identificación:	NIT. 890.701.543-5		
Representante Legal:	DIANA GINNETH COY SUAREZ		
Identificación:	C.C. 52.355.236		
Número del proceso:	CD-2024-CONT-1955		
Entre los suscritos, a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por AGUSTIN NUÑEZ ROSALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.745.712 en calidad de SECRETARIO DE SALUD (E), de conformidad con el Decreto N° 0346 de 28 de mayo de 2024, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenadora del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0159 del 01 de marzo de 2024, y ejecutora del presente contrato, quienes se denominarán EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA EN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL con NIT N° 890.701.543-5, Representado Legalmente por DIANA GINNETH COY SUAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.355.236 en calidad de Gerente nombrada mediante Decreto N° 0016 de 24 de enero de 2024, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato, el cual se registrará por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1. Objeto:	Celebrar contrato interadministrativo con El Hospital Carlos Torrente Llano Del Municipio De Santa Isabel Tolima Empresa Social Del Estado Del Orden Municipal, para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la atención primaria en salud, mediante las estructuras funcionales y organizativas de los equipos básicos en salud y el desarrollo de capacidades, para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública, en cumplimiento del proyecto fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima.		
2. Plazo:	El contrato interadministrativo se realizará durante CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
3. Lugar de ejecución:	El Departamento del Tolima o donde lo requiera en cumplimiento del objeto del contrato.		
4. Obligaciones:	OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del CONTRATO, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 9 DE 10
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



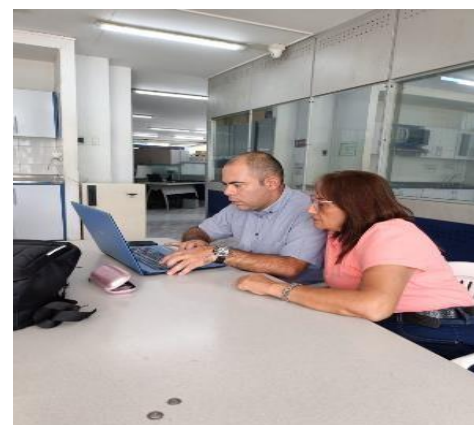
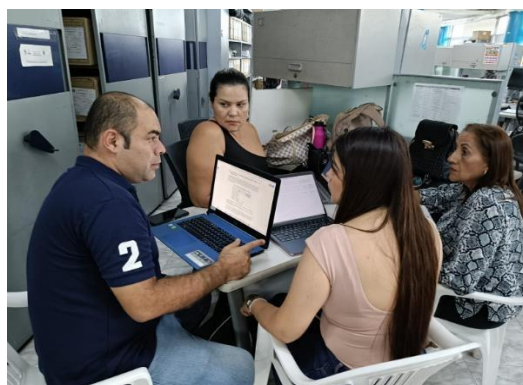
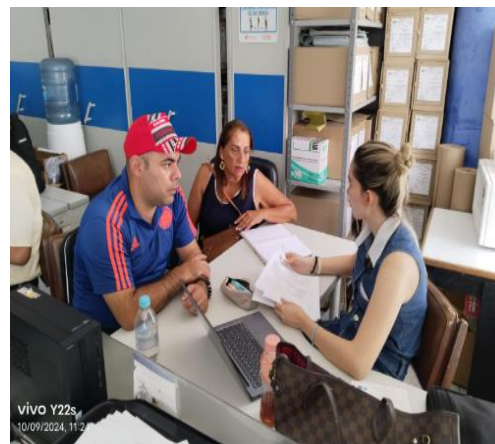
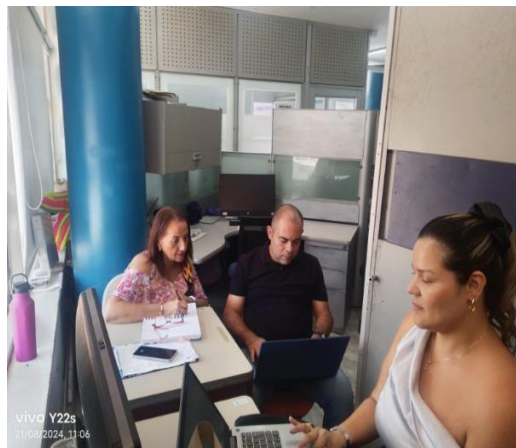
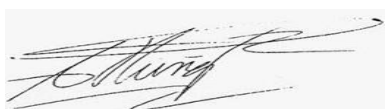
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato No.	- 1962 -	Fecha:	04 JUN 2024
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA ✓		
Identificación:	NIT. 899.704.495-3 ✓		
Representante Legal:	MARILEISVY ROBLES LOZADA ✓		
Identificación:	C.C. 65.830.295 ✓		
Número del proceso:	CD-2024-CONT-1967		
Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.632.360.092 en calidad de SECRETARIA DE SALUD, de conformidad con el Decreto N°. 0004 Del 1 de enero de 2024, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenadora del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0159 del 01 de marzo de 2024, y ejecutora del presente contrato, quienes se denominarán EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA con NIT N°899.704.495-3, Representado Legalmente por MARILEISVY ROBLES LOZADA, identificada con cédula de ciudadanía N° 65.830.295 en calidad de Gerente nombrada mediante Decreto N°026 de 01 de abril de 2024, quien declara hallarse en inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1. Objeto:	Celebrar contrato interadministrativo con el Hospital San Roque Empresa Social Del Estado De Coyaima, para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la atención primaria en salud, mediante las estructuras funcionales y organizativas de los equipos básicos en salud y el desarrollo de capacidades, para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública, en cumplimiento del proyecto fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima.		
2. Plazo:	El contrato interadministrativo se realizará durante CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
3. Lugar de ejecución:	El Departamento del Tolima o donde lo requiera en cumplimiento del objeto del contrato.		
4. Obligaciones:	OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del CONTRATO, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Las cuales se desarrollarán conforme a la nota técnica adjunta al presente documento y la cual hará parte integral del contrato		



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 10 DE 10
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Reuniones de seguimiento a la ejecución física y financiera de los 6 contratos interadministrativos con el fin de verificar documentación pertinente para el pago anticipado de los contratos inter administrativos con los hospitales de los diferentes municipios. (Rovira, Flandes, Cajamarca, Ortega, Santa Isabel y Coyaima.)

DIRECTOR DE SALUD PUBLICA
Reportado por: ().

Cargado por: